

1

Informado el Excelentísimo Señor Supremo Protector, de que la Teniente Administradora del Callao defalta de practicar visitas y otras oportunas diligencias por falta del auxilio de Guardas, ha pro-
peticado el siguiente Decreto. = Lima Noviembre
doce de mil ochocientos veinte y uno. = El Comandante
del Resguardo, preste todo el auxilio que necesite
la Administradora del Callao para el Servicio de las
Montes. = Una rubrica de Su Excelencia. = Transmiso.
Lo transcribo a U. para su debida inteligencia, y
efectos convenientes; sirviendose acusarme Recibo de
este Oficio, para constancia en el Expediente del
ante. = Dios guarde a V. muchos años. Aduana
de Lima Noviembre veinte y ocho de mil ochocien-
to veinte y uno. = Juan Antonio Gordillo. = Señor
Comandante de Resguardo...

Es copia del Oficio Original.

Aguirre



MH-OL23
Caj. 3
Doc. 110
Fol. 1

O.h. 23-18.6

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten text, possibly a signature or address.]



1918
101
102
103

0.1.23-18.1